



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR PLAZA ESCOLAR EN EL COLEGIO FERROVIARIO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN EL CURSO 2025/2026

A partir del día 2 y hasta el 26 de junio, ambos inclusive, está abierto el plazo para presentar la reserva de plaza escolar en el Colegio Ferroviario para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior.

1.- Reserva de plaza

a) Documentación necesaria

Las personas interesadas en solicitar la reserva plaza escolar en el Colegio Ferroviario para enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Superior podrán encontrar la documentación necesaria tanto en el enlace de la web, en el apartado ¿Cómo acceder?, como en la propia secretaría de ciclos.

b) Número de plazas

El Colegio Ferroviario oferta 30 plazas para el CFGS de Integración Social.

c) Aplicación del baremo

Si en el centro hubiera plazas disponibles para todas las personas que las solicitan, se admitirán todas las solicitudes existentes.

En el caso en que hubiera más solicitudes que plazas disponibles se aplicará como criterio único de baremación el estricto orden de llegada de las solicitudes a la secretaría del centro, estén debidamente cumplimentadas y con toda la documentación requerida.

d) Publicación de listas provisionales

Una vez baremadas las solicitudes, se publicarán las listas de alumnos y alumnas admitidos en el tablón de anuncios del centro el día 27 de junio.

e) Reclamaciones

Hasta el día 30 de junio las personas que se hayan sentido perjudicadas en sus derechos, podrán reclamar por escrito, dirigiéndose en primera y única instancia a la Dirección del centro. En la reclamación se expondrán los motivos en los que se fundamenta, y se aportará, en su caso, la documentación que se crea necesaria para justificar las alegaciones. No serán tenidos en cuenta documentos que demuestren méritos que no se presentaron dentro del plazo de formalización de solicitud por causa imputable a la persona interesada.

Resueltas estas reclamaciones, se comunicará a las personas interesadas el resultado, que será inapelable.

f) Publicación de las listas definitivas

Estudiadas y resueltas por la Dirección del Centro las reclamaciones que se hayan presentado, el día 1 de julio se expondrá en el tablón de anuncios del Centro la lista del alumnado definitivo.

2.- Matriculación

- JULIO. El alumnado que haya obtenido plaza, si reúne los requisitos legales, podrá formalizar su matrícula del 1 al 10 de julio.

Al alumnado que haya obtenido plaza y le falte algún requisito académico el 11 de julio se le reservará plaza para septiembre, teniendo claro que todas aquellas personas que hayan presentado toda la documentación con antelación a ellos quedarán por delante en la baremación de las solicitudes.

El centro podrá proceder a matricular al alumnado no admitido el 27 de junio más las personas solicitantes posteriores, en número igual al de plazas no cubiertas. La matrícula se realizará antes del día 31 de julio.

- SEPTIEMBRE. El alumnado admitido en junio que no pudo formalizar su matrícula por faltarle algún requisito académico, formalizarán su matrícula del 1 al 10 de septiembre, ambos inclusive. Para el resto de plazas vacantes se abrirá plazo de matrícula el mismo día 1 de septiembre.

El plazo de matriculación se cerrará cuando se complete el grupo o en la fecha en que cierren la aplicación Séneca de la Junta de Andalucía.

3.- Situaciones no contempladas en las presentes instrucciones.

La Dirección del centro resolverá de forma inapelable cualquier situación que se plantee y no quede resuelta con la interpretación literal de las presentes instrucciones o cuando se plantee alguna duda sobre la interpretación de las mismas.

Córdoba a 05 de mayo de 2025

La Directora
Jara García Alonso



CALENDARIO ADMISIÓN EN EL COLEGIO FERROVIARIO PARA CURSAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADOSUPERIOR.

Junio:

- Del 2 hasta el 26 de junio: presentación de la solicitud de reserva de plaza por email o en el centro.
- 27 de junio: publicación en el centro de las listas provisionales de alumnado admitido.
- hasta el 30 de junio: presentación de reclamaciones ante la Dirección del centro.
- 1 de julio: publicación de las listas definitivas.

Julio:

- A partir del 1 de julio: matriculación del alumnado admitido.
- Hasta el 10 de julio: finaliza el plazo de matriculaciones del alumnado admitido en junio.
- 11 de julio: se avisará al alumnado no admitido para que pueda matricularse por quedar plazas vacantes no reservadas para septiembre.
- Hasta el 31 de julio: matriculación del alumnado que pueda ser admitido por no cubrirse todas las plazas disponibles.

Septiembre:

- Del 1 al 10 de septiembre: matriculación de alumnado admitido en junio que no pudo formalizar su matrícula en julio.
- 1 de septiembre: se abre un nuevo plazo de matriculación
- El plazo de matrícula se mantendrá abierto hasta que se complete el grupo o hasta que se cierre la aplicación Séneca de la Junta de Andalucía.